FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

27.749

MODALIDAD DE SELECCIÓN SELECCION MINIMA CUANTIA

Capítulo I: Descripción general		
1. Plan de Adquisiciones:	20260077 - REALIZAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACCIONES DE VACUNACION ANTIRRABICA DE CANINOS Y FELINOS EN LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL CARRETEABLE Y MARITIMA	**ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**
2. Código de Banco de Proyectos:	**Artículo 23. Ley 179 de 1994** 202500000045084	
3. Fecha de elaboración del estudio previo:	2026/08/25	
4. Dependencia solicitante:	SECRETARÍA DE SALUD	
5. Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

Capítulo II: Descripción técnica	
6. Descripción de la necesidad:	La Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura, en cumplimiento de las competencias asignadas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 9 de 1979, la Ley 100 de 1993, la Ley 715 de 2001, la Ley 1122 de 2007, el Decreto 780 de 2016 y demás normas que regulan las acciones de salud pública, tiene la responsabilidad de desarrollar estrategias permanentes de promoción, prevención, vigilancia y control de las enfermedades zoonóticas, especialmente aquellas de alto impacto epidemiológico como la rabia. La rabia constituye una enfermedad viral zoonótica de letalidad cercana al 100 % una vez aparecen los síntomas clínicos, razón por la cual su prevención mediante la vacunación masiva de perros y gatos representa la medida sanitaria más efectiva para interrumpir la cadena de transmisión entre animales y seres humanos. En este contexto, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Ministerio de Salud y Protección Social establecen como meta mantener coberturas superiores al 80 % de vacunación antirrábica en poblaciones caninas y felinas. No obstante, el Distrito Especial de Buenaventura presenta una situación crítica en materia de control de la rabia, evidenciada por los bajos niveles de cobertura alcanzados durante los últimos años, registrándose porcentajes muy inferiores a la meta nacional. Esta situación incrementa significativamente el riesgo epidemiológico, especialmente en sectores urbanos y rurales con alta densidad de animales domésticos, condiciones de vulnerabilidad social, dificultades de acceso geográfico y limitaciones en la prestación continua de servicios de salud animal. Estas condiciones ya se reflejan en los bajos porcentajes de vacunación y en los reportes de agresiones por animales potencialmente transmisores de los virus descritos en el documento. Adicionalmente, el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) evidencia la persistencia de eventos por agresiones ocasionadas por perros y gatos, situación que obliga a fortalecer las acciones de prevención, vigilancia epidemiológica y respuesta institucional, evitando la aparición de casos de rabia humana y animal, así como la ocurrencia de brotes que comprometan la salud pública del Distrito. Las condiciones socioeconómicas de Buenaventura, caracterizadas por altos índices de pobreza multidimensional, dispersión poblacional, dificultades de movilidad terrestre y marítima, limitada infraestructura institucional y barreras de acceso a los servicios de salud, dificultan el desarrollo oportuno de campañas masivas de vacunación. Lo anterior hace indispensable implementar un esquema integral de apoyo logístico y operativo que garantice el transporte, conservación, distribución y aplicación adecuada de los biológicos, así como el suministro de insumos, equipos, elementos de bioseguridad, identificación del personal, material educativo, red de frío y demás recursos requeridos para el cumplimiento efectivo de las jornadas de vacunación. Estas necesidades operativas también están identificadas en el documento base. En concordancia con el Plan Anual de Adquisiciones 2026 de la Secretaría de Salud Distrital, se proyecta la aplicación de aproximadamente 26.000 dosis de vacuna antirrábica, meta que requiere una adecuada articulación técnica, administrativa y logística para garantizar la cobertura en las zonas urbanas y rurales priorizadas del Distrito. El cumplimiento de esta meta permitirá fortalecer la vigilancia epidemiológica, disminuir el riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas, proteger la salud de la población y contribuir al bienestar animal, en armonía con las políticas nacionales de Salud Pública y el enfoque de Una Sola Salud (One Health). Por lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso contractual que permita contratar el apoyo logístico, operativo y técnico requerido para la ejecución de las jornadas de vacunación antirrábica, garantizando la disponibilidad oportuna de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y administrativos necesarios para el cumplimiento de las metas institucionales, los indicadores del Plan Territorial de Salud y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esta intervención permitirá fortalecer la capacidad operativa de la Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura, mejorar las coberturas de vacunación, reducir los factores de riesgo asociados a la rabia y demás zoonosis, optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar una respuesta eficiente frente a los desafíos sanitarios que enfrenta el territorio, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población y a la protección de la salud pública. Durante 2024, el Ministerio de Salud estimó para Buenaventura una población de 58.523 perros y gatos (40.516 perros y 18.007 gatos). En ese mismo año fueron vacunados 21.790 animales (13.903 perros y 7.887 gatos), alcanzando una cobertura global del 37,2 %, distribuida así: Cobertura en perros: 34,3 %. Cobertura en gatos: 43,8 %. Cobertura total: 37,2 %. Jornadas recientes En diciembre de 2024, la Secretaría de Salud Distrital desarrolló una campaña gratuita de vacunación antirrábica con el propósito de inmunizar al 80 % de la población canina y felina. La jornada se ejecutó en las 12 comunas del Distrito y proyectó la vacunación de aproximadamente 5.000 animales, incluyendo más de 500 perros y gatos atendidos en refugios. Justificación técnica para el estudio previo Aunque Buenaventura mostró una recuperación importante al pasar del 3 % de cobertura en 2023 al 37,2 % en 2024, el Distrito aún permanece 42,8 puntos porcentuales por debajo de la meta nacional del 80 %, establecida para garantizar el control epidemiológico de la rabia en poblaciones caninas y felinas. Esta brecha evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias de vacunación mediante apoyo logístico, ampliación de la capacidad operativa, conservación de la cadena de frío, disponibilidad de insumos y despliegue de equipos en las zonas urbanas y rurales de difícil acceso, con el fin de reducir el riesgo de transmisión de la rabia y proteger la salud pública. Estos porcentajes están muy por debajo de la meta nacional del 80% fijada por el Ministerio de Salud para áreas donde no hay evidencia de circulación del virus en los últimos cinco años. La incapacidad de alcanzar estas metas genera un riesgo grave para la salud pública, ya que la rabia es una enfermedad con una letalidad del 100% una vez que los síntomas se presentan. El Instituto Nacional de Salud (INS), a través del sistema de vigilancia Sivigila, ha monitoreado de cerca los casos de agresiones por animales potencialmente transmisores del virus de la rabia. Durante el período epidemiológico VIII de 2023, se reportaron 53 casos de agresiones en Buenaventura, posicionando al distrito como una de las áreas con mayor incidencia en el país. El 64% de las agresiones fueron causadas por perros, y el 15,8% por gatos, lo que evidencia la urgente necesidad de reforzar las campañas de vacunación para prevenir la transmisión del virus. Según el Ministerio de Salud y Protección Social, sólo el 3% de cobertura de vacunación alcanzada en 2023 subraya la urgencia de este proyecto, a través del fortalecimiento de la infraestructura y la implementación de campañas efectivas, se espera proteger tanto a la población humana como a los animales, contribuyendo a un entorno más seguro y saludable para todos los habitantes de Buenaventura. Por ende, Buenaventura es un territorio con desafíos socioeconómicos significativos, incluidas altas tasas de pobreza, informalidad laboral y desempleo. Estas condiciones afectan directamente el acceso de la población a servicios de salud, incluyendo la vacunación de sus mascotas. La falta de recursos económicos y de infraestructura adecuada ha dificultado la implementación de campañas masivas de vacunación, agravando la situación de salud pública. Además, las enfermedades zoonóticas representan una carga desproporcionada en áreas socialmente vulnerables, donde el acceso a la información y a los servicios de salud es limitado. Además, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) señala que el 62% de las enfermedades infecciosas en humanos tiene un origen zoonótico, lo que resalta la gravedad del problema en áreas como Buenaventura, donde las condiciones socioeconómicas y la interacción constante entre humanos y animales facilitan la propagación de estas enfermedades. La rabia es solo una de las muchas zoonosis que amenazan a la población, junto con otras enfermedades como la leptospirosis y la brucelosis, las cuales también requieren atención y control. Necesidades y estrategias para mejorar la situación en Buenaventura. Para hacer frente a esta situación, se han identificado varias necesidades clave: Aumento de la cobertura de vacunación: es necesario un esfuerzo coordinado para incrementar significativamente la cobertura de vacunación antirrábica, se requiere movilizar recursos y personal para cumplir la meta del 80%, asegurando que la mayoría de los perros y gatos estén protegidos contra la rabia. Acceso a servicios de salud animal: se deben implementar estrategias como campañas móviles de vacunación para llevar los servicios de salud animal a zonas donde la infraestructura es limitada. Estos esfuerzos deben incluir la creación de puntos de vacunación en áreas estratégicas

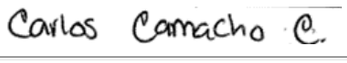
	del distrito, facilitando el acceso a la población. Monitoreo y evaluación: es crucial establecer un sistema de seguimiento y evaluación que permita medir el impacto de las campañas de vacunación y ajustar las estrategias según los resultados obtenidos, esto garantizará que se identifiquen áreas de mejora y se maximicen los recursos disponibles. Igualmente, de acuerdo con el Plan Anual de Adquisición 2026 de la Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura, el proyecto de apoyo logístico y operativo para las acciones de vacunación tiene como meta inicial la aplicación de 26.000 vacunas antirrábicas, las cuales serán administradas por el equipo de Zoonosis los cuales realizarán al operador entregas parciales de las vacunas, en línea con las metas nacionales para garantizar el control de la rabia en el Distrito, este proyecto implica una coordinación detallada de recursos como la red de frío (cavas, refrigeradores, congeladores), elementos de bioseguridad (jeringas, guardianes, guantes, solución salina), material educativo y logística operativa (chalecos, transporte, carnets de identificación del personal).Las zonas urbanas suelen albergar una mayor densidad de población de mascotas debido a la alta concentración de habitantes humanos, lo cual incrementa la presencia de caninos y felinos. Este fenómeno contribuye a un mayor riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas, como la rabia y otras infecciones, tanto entre los animales como hacia los seres humanos. Para la Secretaría de Salud Distrital, la vacunación antirrábica en Buenaventura es un reto crucial para la salud pública y el bienestar animal, la legislación colombiana establece las bases para que las entidades de salud actúen, y el éxito de las campañas depende de la capacidad de las autoridades locales para coordinar esfuerzos, garantizar el acceso a los servicios y sensibilizar a la población sobre la importancia de prevenir la rabia. Por lo anterior, resulta conveniente y oportuno contratar los servicios para "REALIZAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACCIONES DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA DE CANINOS Y FELINOS EN LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL CARRETEABLE Y MARÍTIMA". Este proceso se realiza en cumplimento de la actividad del PIC, en el marco del proyecto cuyo BPIN es 2025000000045084; el proyecto se registró en el PAA de la vigencia 2026, con el código 20260077, y Para desarrollar las actividades la Secretaría de Salud realizó solicitud Disponibilidad Presupuestal al área financiera de la Alcaldía Distrital, la cual asignó CDP No. 2026.FLS.01.000061 del 22 de mayo del 2026.
7. Análisis del sector económico:	Ver documento anexo
8. Especificaciones del objeto a contratar:	Las especificaciones técnicas se encuentran establecidas en el documento Anexo Ficha técnica, el cual hace parte integral de la presente invitación.
8.1. Objeto del contrato:	REALIZAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACCIONES DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA DE CANINOS Y FELINOS EN LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL CARRETEABLE Y MARÍTIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON BPIN 202500000045084
8.2.1. Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas)	NO APLICA
8.2.2. Codificación Bienes y Servicios ONU	85111510-SERVICIOS DE VACUNACION 85111509-SERVICIOS DE PREVENCION O CONTROL DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS 85101605-AUXILIARES DE SALUD A DOMICILIO 85111500-PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS 80111606-NECESIDADES DE DOTACION DE PERSONAL MEDICO TEMPORAL
8.3. Plazo de ejecución del contrato	3 MESES En todo caso, el plazo de ejecución no podrá ser superior al 31 de diciembre de 2026.
8.4. Lugar de ejecución del contrato	BUENAVENTURA - DISTRITO DE BUENAVENTURA
8.5. Obligaciones del contratista:	Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993. Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda. Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas. Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos establecidos en la ficha técnica, con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y administrativos Presentar cronograma de actividades y plan de trabajo antes del inicio del contrato. Presentar un informe parcial de las actividades, donde se informe el avance del contrato, incluyendo el número de animales vacunados, discriminados por especie. Dar cumplimiento al Lineamiento para el manejo biológico antirrábico de perros y gatos establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Disponer de los recursos logísticos, humanos, físicos, técnicos y financieros requeridos para el desarrollo y cumplimiento de las actividades contenidas en el presente contrato. Garantizar por medio de los recursos del presente contrato, por su cuenta y riesgo, el transporte para el desplazamiento del recurso humano asignado a la ejecución del objeto del contrato a las doce comunas del Distrito de Buenaventura. Disponer del personal idóneo para desarrollar estas actividades. Entregar informe final de las actividades realizadas de manera previa al vencimiento del plazo de ejecución, en medio físico y magnético (entregando las planillas del registro oficial de vacunación diligenciadas y registro fotográfico de las actividades). Garantizar la confidencialidad de la información entregada durante la ejecución del contrato. Disponer de todos los insumos, equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido. Mantener en el sitio de los trabajos el personal requerido para cumplir el objeto del contrato. Dar estricto cumplimiento a las condiciones técnicas exigidas en los documentos previos y la invitación pública del proceso de mínima cuantía. Garantizar la recolección, rotulación y disposición final certificada de los residuos peligrosos como agujas, jeringas y guantes usados. Las demás que se deriven del objeto del contrato.
8.6. Obligaciones del municipio:	La Alcaldía Distrital de Buenaventura en desarrollo del Contrato, tendrá como obligaciones generales las contempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993. 1.- Brindar información veraz y oportuna para el cumplimiento del objeto a contratar. 2.- Facilitar los medios necesarios al contratista para la ejecución del Contrato. 3.- Verificar el cumplimiento del objeto del Contrato de la forma, tiempo y condiciones pactadas para su ejecución. 4.- Cancelar al contratista el valor pactado, en la forma, plazos y condiciones que se indican en el mismo.
8.7. Perfil del Contratista:	---NO ASIGNADO
8.8. Experiencia del Contratista:	---NO ASIGNADO
9. Plazo de liquidación del contrato:	El plazo de liquidación del presente contrato es de 4 meses siguientes a la fecha de terminación del mismo, de conformidad con lo señalado en el Art. 60 Ley 80 de 1993 y Art. 11 de la Ley 1150 de 2007.
10. Fundamentos Jurídicos de la modalidad de selección:	De conformidad con lo señalado en el artículo 94 de Ley 1474 de 2011, por medio del cual se incorpora la modalidad de selección de mínima cuantía y su respectivo Decreto reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía del proceso no excede el 10% de la menor cuantía del Presupuesto oficial de la Entidad e independientemente del objeto a contratar; la presente selección de contratista se adelantará por la modalidad de selección de mínima cuantía.
11. Criterios técnicos para selección propuesta:	El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de todos los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 del 2015. OFERTA ECONÓMICA DETALLADA (formato 3) El proponente deberá presentar su propuesta de manera discriminada, y totalizada al final, toda vez que la base de selección del precio será el VALOR CON IVA (si aplica). En todo caso el valor ofertado más el impuesto al valor agregado a que haya lugar dependiendo del régimen aplicable, no podrá superar el presupuesto oficial establecido para la contratación. El proponente deberá diligenciar su propuesta económica Formato No.3 PROPUESTA ECONÓMICA el cual deberá presentar debidamente firmada por el representante legal, teniendo en

	cuenta entre otros los siguientes aspectos: El proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 3, o podrá si así lo requiere modificar o presentar un formato diferente al establecido por la entidad, siempre y cuando cumpla con las especificaciones, detalles, cantidades y unidades establecidos en la ficha técnica o en documento equivalente. Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos, presentando cifras enteras, es decir sin decimales, tanto en los precios unitarios como totales, incluyendo todos los conceptos relacionados con el objeto de la presente invitación pública, previo análisis que efectúe el oferente por su cuenta y riesgo. Los conceptos no previstos en la oferta, no serán asumidos por EL DISTRITO. La totalidad de los tributos, independientemente de la denominación que asuman o del nivel territorial que provengan, que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto del presente proceso de selección, serán a cargo exclusivo del Contratista. Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo del Proponente. EL DISTRITO en ningún caso será responsable de los mismos.
12. Forma de Pago:	El valor del presente contrato será cancelado por la ENTIDAD al CONTRATISTA en dos (2) pagos parciales de acuerdo al porcentaje de ejecución del valor total del contrato, previa entrega de factura y/o cuenta de cobro, informe detallado de ejecución de las actividades contractuales, Acta de Recibo a Satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y la correspondiente acreditación del pago de seguridad social del periodo respectivo.
13. Condiciones Calcular Presupuesto Oficial	---NO ASIGNADO
14. Presupuesto Oficial	CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS ($104.124.900,00) M/CTE
15. Interventoría / Supervisión :	BETTY SEGURA SOLIS

16. Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos

Nro	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripcion	Consecuencia Ocurrencia Evento	Probabili	Impacto	Valoraci	Categori	A quien se asigna	Tratamiento Control implementar	Impacto Despues Tratamnto Probabili	Impacto	Valoraci	Categori	Afecta Ejecucion Contrato	Responsable Implementar Tratamiento	Fecha Estimada Inicio Tratamiento	Fecha Estimada Completa Tratamiento	Monitoreo Revision Como realiza monitoreo	Monitoreo Revision Periodicidad Monitoreo
1	General	Externo	Ejecucion	Economico	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, Cambios y/o verificación en el cambio del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y especulación de insumos o elementos necesarios para la ejecución de los servicios contratados	Aumento en el costo del servicio, contemplados por el gobierno o la ley	2	1	3	Bajo	Contratista	Transferir el riesgo y aceptarlo por parte del contratista	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	En el momento que ocurra el incremento el suministro	Hasta la terminación del contrato	En la ejecución contractual por parte del contratista de acuerdo a los costos que presenta y que no generen un desequilibrio económico	En la Ejecución Contractual Por Parte Del Contratista de Acuerdo a Los Costos Que Presenta Y Que no Generen un Desequilibrio Económico
2	General	Externo	Contratacion	Operacional	Que no presente la garantía o que ésta no cumpla las condiciones exigidas en el contrato o que la entrega de la misma sea tardía	No poder iniciar a tiempo la ejecución del contrato	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantizar que el área financiera realice el respectivo Registro Presupuestal	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Entidad estatal	Hasta la firma del acta de inicio del contrato	Haciendo el seguimiento en el área de presupuesto	Diario
3	General	Externo	Contratacion	Operacional	Que no se firme el contrato	Responsabilidad de naturaleza disciplinario y/o fiscal y/o penal. Declaratoria de desierto del proceso de selección	2	3	5	Medio	Contratista	Realizar una selección objetiva del contratista para evitar el riesgo de ocurrencia	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Desde el proceso de selección	Cuando el contrato sea impreso y se verifique las firmas por parte de los responsables	Desde la etapa precontractual	Permanente
4	Especifi	Externo	Ejecucion	Financiero	El contratista no presenta los pagos a la seguridad social de acuerdo a lo estipulado en el contrato y en la normatividad	Entorpece el seguimiento a la ejecución de las actividades.	1	1	2	Bajo	Entidad Estatal	Notificación oficial al contratista sobre el incumplimiento en el pago de seguridad social acorde a lo establecido en el contrato y en la normatividad	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde la firma del acta de inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Conforme a la Periodicidad Descrita en el Contrato
5	General	Externo	Ejecucion	Operacional	La solicitud por parte del contratista de terminar el contrato por mutuo acuerdo	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	2	5	7	Alto	Contratista	Notificación a la oficina Jurídica para adelantar el Acta de terminación por mutuo acuerdo	2	5	7	Alto	Si	Contratista y Entidad Estatal	Socializar con el futuro contratista las condiciones técnicas y obligaciones del contrato previo a la firma del mismo	Desde la etapa contractual	Hasta la firma del contrato	Permanentemente
6	General	Externo	Contratacion	Operacional	No contar con personal idóneo para el desarrollo de las actividades	Entrega de un producto de baja calidad, resultados inexactos de servicio.	1	2	3	Bajo	Contratista y Entidad Estatal	Solicitar que la entidad encargada de realizar los estudios cuente con certificación de calidad.	1	2	3	Bajo	Si	Contratista y Entidad Estatal	Desde la firma del acta de inicio del contrato	Hasta la terminación de los trabajos de campo	A través de solicitud formal a la fuerza pública.	Permanente
7	General	Externo	Ejecucion	Operacional	Problemas de orden publico, por causa de grupos armados al margen de la ley en la zona	No se puede realizar las salidas de campos.	3	2	5	Medio	Contratista y Entidad Estatal	Solicitar acompañamiento por la fuerza publica y lo lideres de la zona	1	2	3	Bajo	Si	Contratista y Entidad Estatal	Desde la firma del acta de inicio del contrato	Hasta la terminación de los trabajos de campo	A través de solicitud formal a la fuerza pública.	Permanente
8	Especifi	Externo	Contratacion	Financiero	No expedición del Registro Presupuestal	No se aseguran los recursos para el pago del contrato	1	1	2	Bajo	Entidad Estatal	Garantizar que el área financiera realice el respectivo Registro Presupuestal	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Desde la firma del contrato	Hasta la firma del acta de inicio del contrato	Haciendo el seguimiento en el área de presupuesto	Diario
9	General	Externo	Ejecucion	Operacional	Que no se garantice la cadena de frio para la conservación de la temperatura de las vacunas	Perdida de la efectividad de las vacunas	2	2	4	Bajo	Contratista y Entidad Estatal	Socializar las condiciones técnicas y obligaciones del contrato previo a la firma del mismo	1	2	3	Bajo	Si	Contratista y Entidad Estatal	Desde el suministro de las vacunas	Hasta la entrega total de las vacunas	Mediante entregas parciales de las vacunas	Permanente
10	General	Externo	Ejecucion	Operacional	Ataque de caninos (perros) y felinos (gatos)	Riesgos de Infección y Enfermedades	3	2	5	Medio	Contratista	Realizando un protocolo para la aplicación de las vacunas, que incluya la presencia el dueño del animal	1	2	3	Bajo	No	Contratista	Desde la aplicación de las vacunas	Hasta la entrega del carnet de vacunación	Verificando que se cumpla el protocolo de aplicación de vacunas	Permanente

17. Garantias que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratacion.	1. Garantía de cumplimiento, la cual debe ser adquirida por el 10 % del Valor Total del Contrato y con una duración durante la ejecución del Contrato y cuatro (4) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato. 2. Garantía de Calidad del Servicio, la cual debe ser adquirida por el 10% del Valor Total del Contrato y con una duración durante la ejecución del Contrato y cuatro (4) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato. 3. Garantía de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales, la cual debe ser adquirida por el 5% del Valor Total del Contrato, con una duración durante la ejecución del Contrato y tres (3) años más. 4. Responsabilidad extracontractual, la cual debe ser adquirida por 200 SMLMV y por la vigencia o duración del contrato. - Cumplimiento: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y cuatro (4) meses más.. - Calidad del servicio: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del mismo y cuatro (4) meses más.. - Pago de salarios y prestaciones sociales: por un monto equivalente al 5.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y tres (3) años más.. - Responsabilidad extracontractual: por un monto equivalente a 200 smlmv, con una vigencia igual a vigencia del contrato..
18. La indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial:	En cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial: El numeral 5º del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y que expresa: "Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internaciones y por lo tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos por

	dichos acuerdos." En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicaran las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.
19. Firmas autorizadas:	
 **Firma Estructurador:** **ALBEIRO VERGARA MONTAÑO**	
 **Firma Estructurador:** **CARLOS GERARDO CAMACHO CARDENAS**	
 **Firma responsable:** **BETTY SEGURA SOLIS** SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL **Fecha:** 2026/08/25	

Original Firmado